



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 09, 30hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) y como continuación de la primera parte del acto concursal celebrado el 06 de septiembre del corriente, en esta misma sede, para ingreso a la carrera y cubrir una vacante de Médico de Planta de Fisiatría (Medicina Física y Rehabilitación), (con 30 hs/semanales), en la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), conforme la DI-2023-169-GCABA-IRPS y el Expediente de Concurso EX-2022-33083997-GCABA-DGAYDRH y según lo dispuesto en el Anexo II del Acta paritaria N°4/2019, Ley 6035; se reúne nuevamente el jurado formado por los Dres. Gustavo CITERA, DNI 13.799.407, Jefe de Sección Reumatología (titular) y Francisco OLIVERO VILA, DNI 11774437, Jefe de Sección Cirugía Plástica y Reparadora (suplente), PORTILLO, DNI 26091389 y como veedor por la AMM, el Dr. Juan Eduardo RAMIREZ CALONGE, DNI 4.554.116

Según lo estipulado, se procede al sorteo del tema para la prueba de evaluación, escrita, a realizarse en dos carillas, entre los dos previamente seleccionados, resultando elegido el tema "Gestión en un Consultorio Externo de Acupuntura", según lo reglamentado en la Ley 6035.

Llevada a cabo la prueba de examen, se la califica con 24.00 puntos.

Tras realizar la entrevista, la misma arrojó un resultado de 5.00 puntos.

De la sumatoria de todo lo actuado en ambas sesiones, resultó un puntaje total para el único postulante, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ MEDINA (DNI 36404313), de **61 puntos**, discriminado en: 32 puntos por antecedentes; 24 puntos por el examen escrito y 5 puntos por la entrevista, con el siguiente orden de mérito:

**1º Dr. Gonzalo MARTÍNEZ MEDINA**

Siendo las 11.30 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado a la postulante, se procede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente a la concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

*Juan Eduardo Ramirez Calonge*  
Dr. ED. JUAN EDUARDO RAMIREZ CALONGE  
ESPE. MEDICO - M.N. 42819  
ESPE. LISTA EN ORTOPEDIA  
TRAUMATOLOGIA

*Perla Portillo*  
PERLA PORTILLO  
BIOINGENIERIA  
ESPECIALISTA EN FISICA DE RADIACIONES  
HOSPITAL MUNICIPAL DE ONCOLOGIA  
MARIA CURIE

*Francisco Olivero Vila*  
Dr. FRANCISCO OLIVERO VILA  
M.N. 67893  
JEFE SERVICIO CIRUGIA PLASTICA  
I.R.E.P.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ORDEN DE MERITO - MARTINEZ, GONZALO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.